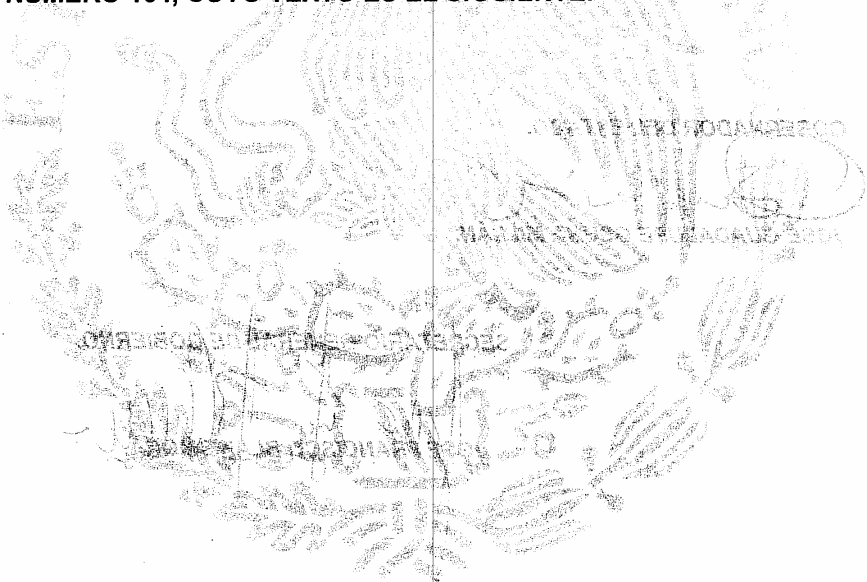


JOSÉ GUADALUPE OSUNA MILLÁN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DIRIGIDO AL SUSCRITO PARA SU PUBLICACIÓN, EL DECRETO NÚMERO 164, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:



LA H. XIX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO N° 164

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación al Presupuesto de Egresos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2008, por la cantidad de \$ 3'345,715 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), ampliando la partida presupuestal 70110 Erogaciones Imprevistas del Poder Judicial.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil ocho.


DIP. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE
PRESIDENTA




DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
SECRETARIO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL
ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO,
IMPRÍMASE Y PUBLÍQUESE.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

GOBERNADOR DEL ESTADO.



JOSÉ GUADALUPE OSUNA MILLÁN.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.



JOSÉ FRANCISCO BLAKE MORA.